

PATENTES MÓDULO 1

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PATENTES

¿QUÉ ES UNA PATENTE?

- Una patente es un **DERECHO EXCLUSIVO** que se concede para proteger una invención.
- Da a su titular el **DERECHO DE IMPEDIR** que otros exploten comercialmente la invención.
- A cambio de revelar la invención a la sociedad.
- Por un período limitado de **20 AÑOS DE IMPRRORROGABLES**.
- Dentro de un país determinado. **DERECHO TERRITORIAL**
- En la República Argentina las patentes son otorgadas por el INPI.



Durante el plazo que dure la patente, el titular puede impedir que terceras personas, sin su autorización

UTILICEN



VENDAN



FABRIQUEN



IMPORTEN

Patentes exclusividad 20 años



Dominio público

Las patentes pueden licenciarse, cederse

¿CÓMO SE ACREDITA LA TITULARIDAD DE UNA PATENTE?

- ▶ Al igual que un bien inmobiliario o automotor, la titularidad se acredita a través de un título de propiedad.
- ▶ Por tratarse de bienes que no tienen una forma definida, el solicitante del derecho debe describirlos y proponer los límites del alcance de su derecho.
- ▶ La Oficina de Patentes posteriormente determinará si el derecho solicitado cumple con los requisitos de la ley de patentes, y eventualmente concederá la patente.

TERRITORIALIDAD Y CONSECUENCIAS

Las patentes son **TERRITORIALES**, lo que significa que uno debe tramitar una solicitud de patente ante cada país donde desea tener exclusividad.

En otras palabras, las patentes de Argentina, sólo son efectivas dentro de la República Argentina.

Cada país es soberano en cuanto a la decisión de conceder o rechazar una solicitud de patente.



¿CUÁNDO SE EXTINGUE EL DERECHO DE UNA PATENTE?

La caducidad del derecho a una patente puede tener lugar por:

- ▶ Expiración del plazo para el que se concedió la patente
- ▶ Renuncia del titular
- ▶ Falta de pago de las anualidades
- ▶ Falta de explotación en los dos años siguientes a la concesión de la primera licencia por causa imputable al titular de la patente

¿QUÉ SON LAS ANUALIDADES?

Son tasas anuales de mantenimiento que deben abonarse mantener en vigencia una patente de invención y/o un certificado de modelo de utilidad

Serán exigibles a partir de su concesión y se empezarán a computar a partir del tercer año, inclusive, contados a partir de la presentación de la solicitud.

¿POR QUÉ DEBERÍA PATENTAR MIS INNOVACIONES?

- ▶ Evitaría que la competencia se aproveche de mi invención
- ▶ Para poder licenciar mi invención



¿QUÉ PASA SI SE DIVULGA UNA INVENCION, SIN PROTECCIÓN?



Puede ocasionar la pérdida de la novedad e impedir la protección con posterioridad.

¿QUÉ ES LA DIVULGACIÓN PREVIA NO PERJUDICIAL?

Divulgación realizada por cualquier medio, nacional o internacional por el propio inventor, **dentro del año previo a la fecha de presentación de la solicitud** de patente, la cual no va a afectar la novedad de lo solicitado siempre y cuando sea **declarada al momento de iniciar el trámite** (cita bibliográfica completa y adjuntar una copia de la publicación).

Existen diferencias entre los países en cuanto a este tipo de beneficio, en algunos no existe.

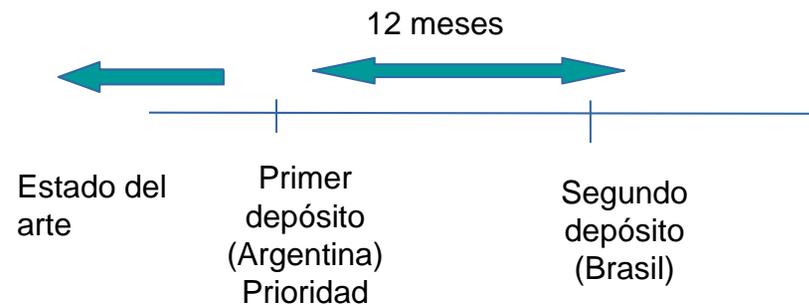
¿EN QUÉ CONSISTE EL DERECHO DE PRIORIDAD?

El Convenio de París es un tratado internacional ratificado por Argentina, según el cual quien hubiere depositado en algún país miembro del tratado una solicitud de patente o modelo de utilidad y estuviera interesado en presentar la misma solicitud en algún otro país miembro, **tiene derecho a pedir un certificado de prioridad.**

Dicha prioridad será expedida por la Oficina receptora de dicha primer solicitud (supongamos la Argentina) y con ella el solicitante podrá presentar la solicitud en cualquier país miembro, invocando dicha prioridad argentina.

¿CUÁL ES EL BENEFICIO DE INVOCAR UN DERECHO DE PRIORIDAD?

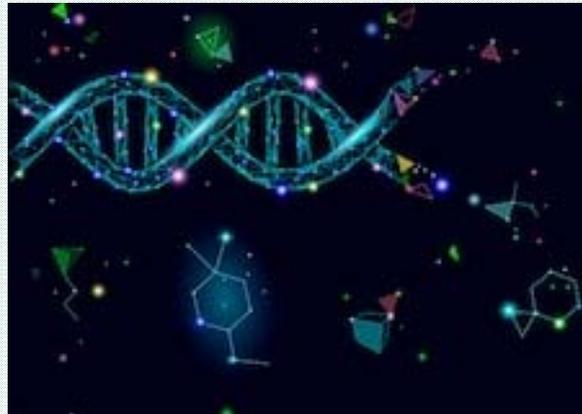
Cuando se haya presentado una solicitud de patente en un país X y posteriormente, **dentro del año subsiguiente**, se solicite protección sobre la misma materia en otro país Y, es posible invocar un derecho de prioridad, por el cuál en la segunda presentación se tendrá en cuenta, a los fines de la búsqueda de antecedentes la fecha de la primera presentación.



¿QUÉ SE PUEDE
PATENTAR?

Productos o procedimientos
que sean nuevos, inventivos
y que sean susceptibles de
aplicación industrial.

MATERIA PATENTABLE



- Dispositivos mecánicos
- Procesos o métodos de preparación o de fabricación
- Moléculas

- Microorganismos modificados
- Composiciones
- Materiales

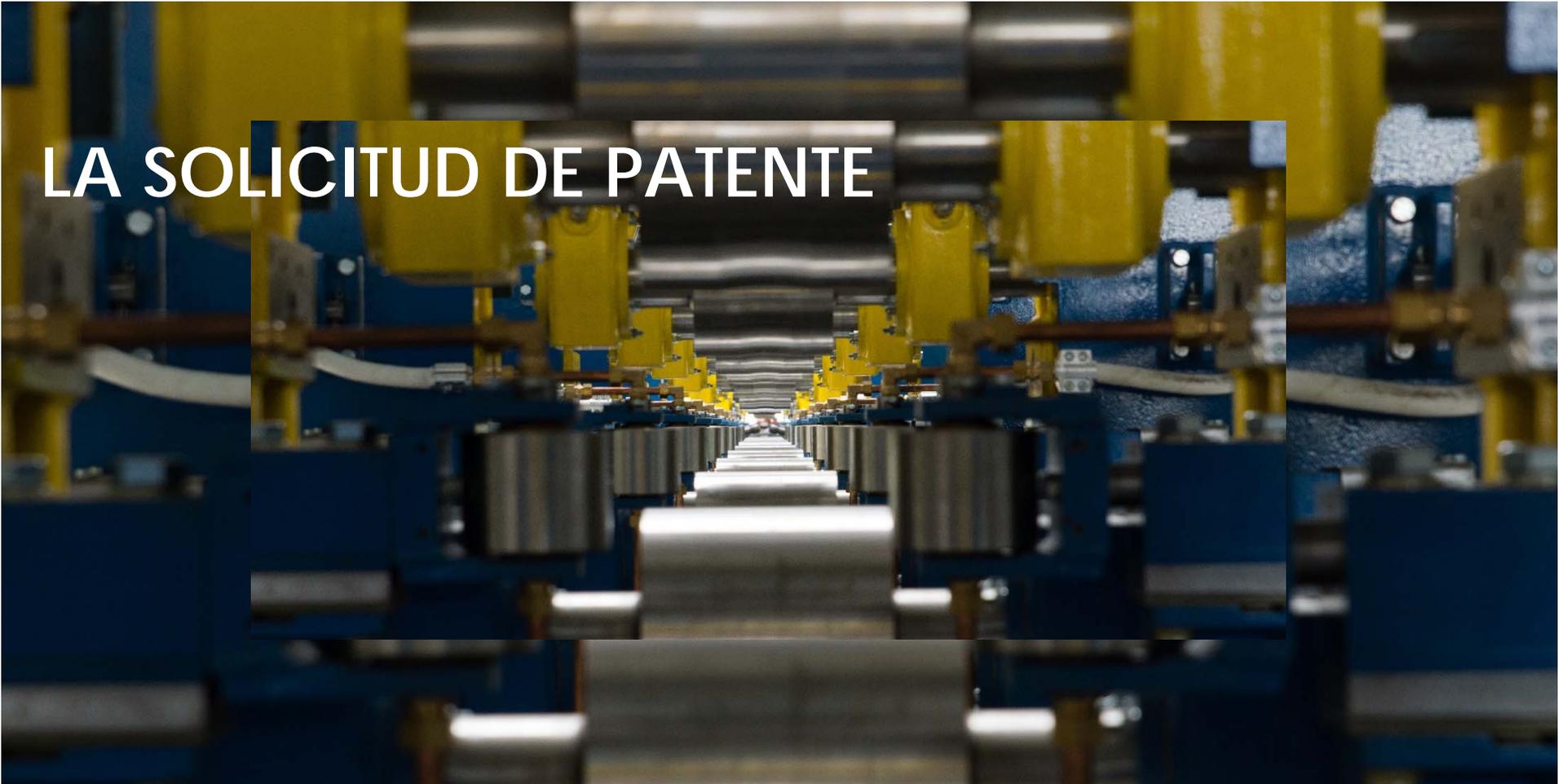
¿QUÉ MATERIA NO SE PUEDE PATENTAR?

- Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos.
- Las obras literarias o artísticas o cualquier otra creación estética.
- Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económico-comerciales.
- Los programas de computación.
- Las formas de presentación de Información.
- Los métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o de diagnóstico aplicables al cuerpo humano o animal.
- Toda clase de materia viva y sustancias preexistentes en la naturaleza.

TAMBIÉN ESTÁN EXCLUIDAS DE LA PATENTABILIDAD

Las invenciones cuya explotación en la República Argentina deba impedirse para proteger:

- El orden público o la moralidad, la salud o la vida de las personas o de los animales.
- Para preservar los vegetales.
- Evitar daños graves al medio ambiente.
- La totalidad del material biológico y genético existente en la naturaleza o su réplica.
- Los procedimientos esencialmente biológicos para su reproducción.



LA SOLICITUD DE PATENTE

¿QUÉ ELEMENTOS SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA ELABORAR UNA SOLICITUD DE PATENTE?

- Que las **publicaciones propias** no van a constituir una divulgación previa perjudicial.
- Que la materia a proteger **no existe en el estado de la técnica**.
- Que se conoce el **tipo de materia que es posible proteger por patentes**.
- Que se identificó con claridad y precisión la materia que se pretende proteger dentro del **desarrollo tecnológico y/o científico realizado**.
- Que una vez realizada la presentación original, **no puede agregarse información sustantiva**, por ejemplo la descripción de una parte de la invención que fue omitida inicialmente

TIPS PARA TENER EN CUENTA ANTES DE COMENZAR A REDACTAR UNA SOLICITUD DE PATENTE

IDENTIFICAR LA CATEGORÍA DE LA INVENCIÓN: PRODUCTO O PROCESO.

ESTABLECER CUÁNTOS PRODUCTOS Y/O PROCESOS INVOLUCRA EL DESARROLLO DE LA INVENCIÓN.

ESTABLECER SI SE APLICA PARA UN SOLO CAMPO TÉCNICO O EN MÁS DE UNO.

DETERMINAR SI LA SOLICITUD SERÁ PRESENTADA EN UN PAÍS O MÁS DE UNO.

REVISAR EL ARTE PREVIO Y LAS PUBLICACIONES PROPIAS.

IMPORTANCIA DE LAS DECISIONES PREVIAS A LA REDACCIÓN

-  Establecer el número de solicitudes a presentar permite **estimar los costos** y tomar conciencia y/o evitar problemas por **falta de unidad de invención**
-  Reconocer el tipo de materia a proteger (producto o procedimiento) y los campos técnicos abarcados influyen sobre el **tipo de reivindicaciones** que van a ser incluidas en el pliego reivindicatorio. También tienen efecto sobre la unidad de invención.
-  Prever las diferencias en materia de patentabilidad que existen en los distintos países, posibilita **no dejar de lado algún aspecto de la invención** por estar excluido en un país determinado.
-  Analizar el arte previo permite evitar observaciones por **falta de novedad o actividad inventiva**, ya sea por divulgaciones propias o de terceros.

¿ EN QUÉ CONSISTE LA UNIDAD DE INVENCION?

- ▶ La solicitud de patente no podrá comprender más que una sola invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí de tal manera que integren un **único concepto inventivo**.
- ▶ Las solicitudes que **no cumplan** con este requisito habrán de ser divididas, generando **solicitudes divisionales**.

¿ CUÁLES SON LAS PARTES DE UNA SOLICITUD DE PATENTE?

Para tramitar una patente debe presentarse ante la Oficina de Patentes

- Formulario o Petitorio (según el país)
- Descripción o memoria descriptiva
- Reivindicaciones o pliego reivindicatorio
- Dibujos o figuras
- Resumen

EL FORMULARIO

EL FORMULARIO

- Titular (personas físicas/ jurídicas)
- Título de la invención
- Tipo de solicitud (independiente/ divisional)
- Prioridad
- Depósito de microorganismos
- Representante o mandante
- Declaración de divulgación previa

EL FORMULARIO

MICROORGANISMOS	
Fecha	
Nº de Acceso al Depósito	
Nombre de la Institución depositaria	
Domicilio de la Institución depositaria	
Código de País del Domicilio de la Institución depositaria. <small>El listado de los códigos de países está al final del formulario.</small>	
Datos del Depositante	
Origen del Material Biológico y Genético	
GESTIÓN DEL TRÁMITE	
Solicitante representado por	
Nombre	
Apellido	
Carácter	Representante Legal <input type="radio"/> Gestor <input type="radio"/> Apoderado <input type="radio"/>
Correo Electrónico	
Teléfono	
Tipo de Documento	DNI <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> LC <input type="radio"/>
Número	
Número de CUIT/CUIL/CDI	
<i>Completar solo si sos Agente:</i>	
Agente INPI	
Poder inscripto INPI	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Número	
Fecha	
Autorizado para tramitar	
Nombre	
Apellido	
Correo Electrónico	
Teléfono	
Tipo de Documento	DNI <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> LC <input type="radio"/>
Número	
Número de CUIT/CUIL/CDI	
<i>Completar solo si sos Agente:</i>	
Agente INPI	

DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS

DATOS COMPLEMENTARIOS	
A LOS EFECTOS DE LO INDICADO EN EL ART. 5º DE LA LEY 24483, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE INVENTO HA SIDO DIVULGADO PREVIAMENTE.	
SELECCIONE UNA OPCIÓN	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Fecha	
Medios de Divulgación	
Observaciones	
DATOS COMPLEMENTARIOS	
Importante: Las Reivindicaciones, la Memoria Descriptiva y la Hoja Técnica deben ser adjuntas obligatoriamente para la presentación de patentes de invención y modelos de utilidad. Además en el caso que la presentación requiera Dibujos también deberá adjuntarse.	
Indique los documentos de se adjuntan	
Carátula	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Memoria Descriptiva	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Reivindicaciones	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Cantidad de Reivindicaciones	
Dibujos	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Resumen	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Hoja Técnica	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
OBSERVACIONES	
NOTA: El pago del anual deberá concretarse al momento de la presentación o durante las OCS (2) primeras horas del subsecuente día hábil. De no ocurrir el pago en dicho plazo, de pleno derecho se tendrá por no efectuada la presentación (nú4), la que no producirá efecto alguno (Dto. 250/96 y sus modificatorias y complementarias y Fas. P 202/06).	
Firma y Aclaración del Autorizado	Firma y Aclaración del Solicitante o su Representante Legal

DIVULGACIÓN PREVIA

¿ QUÉ ES UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS?

Cuando una invención contenga **material biológico** que no está disponible al público y no pueda ser descrito en forma clara y completa en una solicitud de patente deberá efectuarse el **depósito del material biológico en una institución autorizada y reconocida** para ello .

Al momento de realizar la presentación nacional de la solicitud de patente, el solicitante deberá **declarar el número de acceso al depósito del material biológico**.

<https://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/en/registration/budapest/pdf/idalist.pdf>

MEMORIA DESCRIPTIVA

¿Qué información debe contener la memoria descriptiva?

- Título que designe a la invención.
- Campo de la invención.
- Antecedentes de la invención o arte previo.
- Fundamentos o breve descripción de la Invención.
- Breve descripción de los dibujos.
- Descripción detallada del invento.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA MEMORIA DESCRIPTIVA?

-  La descripción debe ser **completa, detallada y suficientemente clara**, de modo que una persona normalmente versada en la materia pueda ejecutarla o reproducirla sin inconveniente una vez que tome estado público.
-  Los métodos y procedimientos descritos deberán ser **aplicables directamente en la producción**
-  Deberá incluir el **mejor método conocido** para ejecutar y llevar a la práctica la invención y los medios que se empleen en forma clara y precisa

¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE EXISTE SUFICIENCIA EN LA DIVULGACIÓN?

▶ Cuando con la información que obra en la memoria descriptiva se puede **reproducir** la invención.

▶ Cuando se ha divulgado la **mejor manera** de llevarla a cabo.

Tener en cuenta que:

El estado del arte determina el nivel de precisión de la divulgación de un invento; si la materia que cuenta con muchos antecedentes en el estado del arte, será necesario un mayor nivel de detalle.

REIVINDICACIONES

¿POR QUÉ SE DEBE INCLUIR UN PLIEGO REIVINDICATORIO EN LA SOLICITUD DE PATENTE?

- Las reivindicaciones definen el alcance de la protección legal. Pueden ser una o más.
- Sobre ellas se lleva a cabo el análisis de patentabilidad.
- A partir de su contenido se determina si existe una infracción a la patente.

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LAS REIVINDICACIONES?

Las reivindicaciones deben:

- Presentarse en forma separada de la memoria descriptiva.
- Definir en forma completa la materia que se pretende proteger.
- Ser claras y concisas, y estar redactadas en términos precisos y sin ambigüedades.
- Estar respaldadas en la descripción.
- Contener todas las características esenciales que las diferencien del arte previo.

LAS
REIVINDICACIONES
NO DEBEN

No deben contener declaraciones de ventajas
no técnicas



No deben hacer referencia a la memoria, ni a
los dibujos, deben indicar explícitamente las
características técnicas a las que se refieren.



**Sólo se admiten en su redacción
características estructurales y funcionales**



DIBUJOS Y FIGURAS, RESUMEN, LISTADOS DE SECUENCIAS

DIBUJOS Y FIGURAS

Son la base para interpretar las reivindicaciones junto con la descripción.



Constituyen un soporte visual que describe la invención y que resulta fundamental en algunas áreas técnicas como Mecánica.



Deben incluirse como documentación separada



Deben contener un esquema de referencias, que sea el mismo tanto en la memoria como en las reivindicaciones.

RESUMEN

El resumen ofrece en forma concisa información técnica relacionada con la invención, la cual debe constituir un **medio eficaz para la búsqueda** de antecedentes en conjunto con el título de la invención.

LISTADOS DE SECUENCIAS



En el caso de invenciones biotecnológicas que incluyan listados de secuencias de aminoácidos o de nucleótidos, las mismas deberán presentarse en un formato electrónico normalizado según la norma OMPI ST-25.

<https://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-25-01.pdf>

**MEMORIA DESCRIPTIVA
de la PATENTE DE INVENCION**

**"MÉTODO Y DISPOSITIVO DE COMPUTACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DE LOCALIZACIONES DE
COMPUTADORAS EN RED"**

Solicitada por

Con domicilio en:

Reivindicando prioridad de Estados Unidos
12/688047 del 15 de Enero de 2010

POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS



TÍTULO



23588

DISPOSITIVO PARA LA INYECCIÓN AUTOMÁTICA DE DOS DOSIS DE UN MEDICAMENTO

DESCRIPCIÓN

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona en general con dispositivos para la inyección de medicamentos y más precisamente se relaciona con un dispositivo para la inyección automática de medicamentos, especialmente un medicamento para emergencias alérgicas, tal como epinefrina o adrenalina, según una secuencia temporal determinada. En particular, la invención se refiere a un dispositivo para la inyección automática de dos dosis de un medicamento en dos tiempos sucesivos.

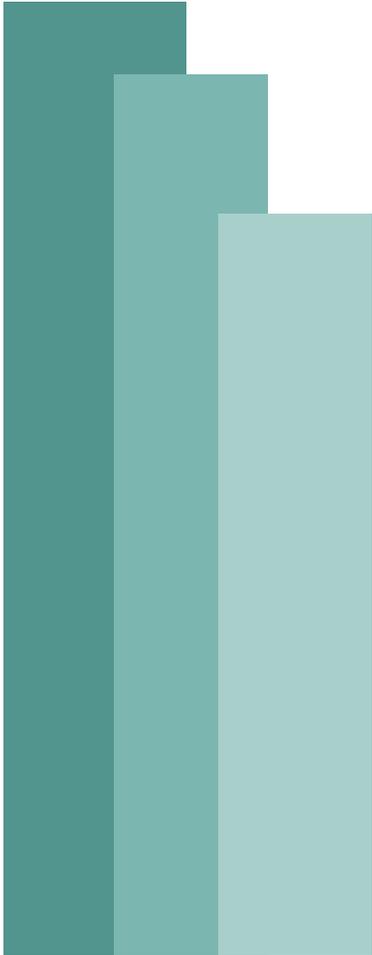
ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen muchos dispositivos del tipo mencionado con anterioridad que le permiten a un paciente auto-administrarse una o más (en general dos) dosis de un medicamento. En US6575939 se revela un dispositivo autoinyector que comprende una jeringa contenida en una cubierta formada por una parte interna y una parte externa capaces de deslizarse una con respecto a la otra. Al presionar el extremo de la parte interna (el extremo de salida de la aguja) contra la piel del paciente en el sitio de la inyección, la parte externa se desliza hacia delante a lo largo de la parte interna, desbloqueando así un botón neumático. Al dejar de presionar el botón, la jeringa y el émbolo relevantes son disparados ejerciendo un primer empuje de la aguja y luego administrar el medicamento. La retracción de la aguja en la cubierta se logra al dejar de presionar el extremo de la parte externa contra la piel. El autoinyector permite administrar una sola dosis de medicamento.

También se describe un dispositivo autoinyector para la administración automática de una sola dosis de un medicamento en US4031893. El autoinyector está equipado con un dispositivo de desbloqueo con un miembro deformable para el dispositivo impulsor. El émbolo de la jeringa está conectado axialmente a un vástago que comprende cuatro brazos axiales flexibles que tienen un extremo dentado conectado sobre el borde de una abertura formada sobre una tapa ubicada por el extremo del alojamiento de la jeringa. El deslizamiento de la tapa causa la deformación de los extremos de los brazos y que sus dientes se liberen del borde de la abertura. De esta manera se dispara el dispositivo impulsor. El autoinyector de acuerdo con este documento también comprende un dispositivo de seguridad para prevenir la

CAMPO DE LA INVENCION

ANTECEDENTES DE LA INVENCION



integrados a modo rotacional con el alojamiento externo y los medios de guía escalonados comprenden un alojamiento interno sobre el cual se conforma un canal de guía inclinado con una superficie intermedia, donde dicha superficie separa un primer y un segundo canal de guía inclinado, y dos superficies terminales, sobre las cuales descansan los medios de deslizamiento en la primera posición armada para inyectar una dosis y, respectivamente, después de administrar la segunda dosis.

De acuerdo con otro aspecto de la invención, el medio impulsor comprende extremidades axiales configuradas para actuar sobre el medio de deslizamiento para desplazarlo desde la primera posición armada para inyectar una dosis y, subsiguientemente, desde la segunda posición armada para inyectar una dosis después de los correspondientes movimientos axiales del medio impulsor. En particular, los medios impulsores comprenden un deslizador disparador dispuesto a modo móvil entre el alojamiento externo y el alojamiento interno y que se proyecta desde el otro extremo del alojamiento externo, y se provee un segundo medio elástico entre el conjunto de jeringa y el deslizador disparador para mantener a éste último proyectándose fuera del alojamiento externo.

Preferiblemente, el deslizador disparador, comprende dos pares de extremidades axiales diametralmente opuestas para causar el primer desplazamiento y, respectivamente, el segundo desplazamiento de los medios de deslizamiento. En una forma de realización de la invención los brazos tienen un perfil inclinado y una longitud sustancialmente igual a la del primer canal inclinado y, respectivamente, del segundo canal inclinado de los medios de guía.

Otras características del dispositivo autoinyector de acuerdo con la invención se describen en las reivindicaciones adjuntas.

DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS FIGURAS

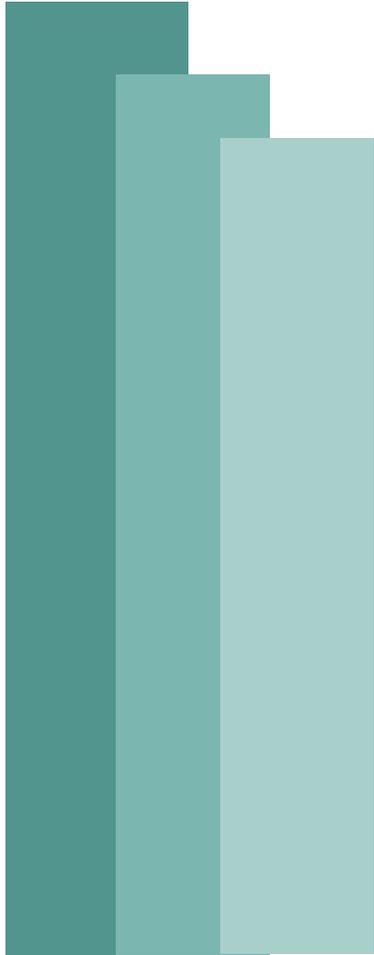
Otras características y ventajas del dispositivo autoinyector de acuerdo con la invención serán evidentes a partir de la siguiente descripción de un ejemplo de una forma de realización, no limitante de la misma con referencia a las figuras adjuntas, en donde:

la figura 1 es una vista lateral global del dispositivo autoinyector de acuerdo con la invención, que se muestra separado de su cubierta protectora;

la figura 2 es una vista simplificada, detallada, del dispositivo autoinyector de acuerdo con la invención;

la figura 3 es una vista en sección longitudinal del dispositivo autoinyector de acuerdo con la invención tomada a lo largo de las líneas III-III de la figura 1;

BREVE DESCRIPCIÓN DE DIBUJOS Y FIGURAS



- 6
4. Pulsador (+) (regulación del aumento de luz).
 5. Baterías
 6. Emisor.
 7. Antena.
 8. Cámara de vídeo o fotográfica miniaturizada.
 9. Interruptor.
 10. Enfoque.
 11. Objetivo (25mm).
 12. Lente artroscópica.
 13. Aguja / catéter / tubo artroscópico.

Descripción detallada de la invención

La presente invención se refiere a un aparato o sistema para la realización de artro-endoscopias, el cual no comprende cables o conexión que le unan a la torre de artro-endoscopia, que evita o disminuye el riesgo de que el paciente contraiga infecciones articulares causadas por dichos cables, cuyo uso resulta más fácil que el de los aparatos existentes en el estado de la técnica (los cuales comprenden cables) y que aminora la complejidad y el coste económico de las instalaciones asociadas a su utilización.

Al no comprender cables, la lente del aparato de la invención lleva adosada un dispositivo o cápsula de alimentación (figura 1). Dicho dispositivo o cápsula, la cual es desechable, permite graduar la energía aplicada, mediante una batería (1) de duración y tamaño variable, un control de intensidad de luz y un diodo-led (2) que mediante un adaptador universal hace posible su aplicación a cualquier lente de artro-endoscopia, pudiendo emplearse adosado a otros sistemas de iluminación: frontal como el fotóforo, de pie fijo, etc. Dicho control del diodo-led es operado mediante sendos pulsadores (3 y 4). El dispositivo de alimentación representado (figura 1) permite además rotar la lente (12).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

7

Por otro lado, la cámara artroscópica (figura 2) tampoco precisa cable y tiene un teclado control para encender el monitor u ordenador y realizar fotos o videos que se pueden archivar en la historia clínica.

En una forma preferida de la invención el dispositivo de alimentación se encuentra integrado en el propio dispositivo portador de la cámara y/o en el propio dispositivo portador de la lente.

En otra forma preferida de la invención, el dispositivo o cápsula de energía (figura 1), o la cámara miniatura (figura 2), caracterizados por no comprender cables de conexión, son susceptibles de ser acoplados en cualquier aparato o sistema quirúrgico que necesite una fuente de energía o de luz.

Por lo tanto el aparato de la invención (figura 3) comprende una lente artro-endoscópica convencional a la cual se acoplan los dos elementos representados y explicados en las figuras 1 y 2. Así, el aparato o sistema de artro-endoscopia comprende:

- Una lente convencional (8), de cualquier angulación (0°, 30°, 70° o mayor), por ejemplo de 30° y 4 mm, a la que se acopla física y ópticamente un dispositivo o cápsula de alimentación portadora de al menos una pila o batería de duración y tamaño variable, con energía para distinta duración, pudiendo ser desechable o no. Esta cápsula genera la luz, que puede ser regulada, y, además, la susodicha cápsula sirve para rotar la lente (figura 1). La cápsula de energía se puede adosar a cualquier dispositivo de luz (luz frontal o fotóforo en Neurocirugía, Otorrinolaringología, Urología, etc).
- Una vaina convencional que cubre y protege la lente representada en la figura 3. La vaina es usada a modo de protección de la lente, para evitar su ruptura. Además la vaina, al tener un diámetro mayor que la lente, hace que se forme una cavidad por donde circula el suero que facilita la visión al realizar artro-endoscopias.



DESCRIPCIÓN DETALLADA

[0014] Como se describió brevemente arriba, la información de localizaciones de grano fino para usuarios en un entorno de computación en red puede determinarse en base a métricas de confiabilidad. En la siguiente descripción detallada, se hace referencia a los dibujos adjuntos que forman parte de la misma, y en los que se muestran por medio de ilustraciones, materializaciones o ejemplos específicos. Pueden combinarse estos aspectos, utilizarse otros aspectos, y realizarse cambios estructurales sin alejarse del espíritu o alcance de la presente descripción. La siguiente descripción detallada no deberá tomarse por lo tanto en sentido limitante, y el alcance de la presente invención se define por las reivindicaciones adjuntas y sus equivalentes.

[0015] Si bien las materializaciones se describirán en el contexto general de los módulos de programa que se llevan a cabo en conjunto con un programa de aplicación que se ejecuta en un sistema operativo en una computadora personal, aquellos expertos en el arte reconocerán que los aspectos podrán también implementarse en combinación con otros módulos de programa.

[0016] Generalmente, los módulos de programa incluyen rutinas, programas, componentes, estructuras de datos, y otros tipos de estructuras que realizan tareas particulares o implementan tipos abstractos de datos particulares. Por otra parte, aquellos expertos en el arte reconocerán que las materializaciones pueden practicarse con otras configuraciones del sistema de computadora, incluyendo dispositivos portátiles, sistemas multiprocesadores, electrónicas de consumo basadas en microprocesadores o programables, minicomputadoras, computadoras centrales, y dispositivos de computación comparables. Las materializaciones pueden llevarse a cabo además en entornos de computación distribuidos en donde se realizan

Ejemplo comparativo A

En este ejemplo comparativo se repitió el procedimiento del ejemplo 1 excepto que 2,5 equivalentes molares de etanol fueron agregados con respecto al compuesto organomagnesio. La relación molar del soporte de sílice y magnesio fue misma que en el ejemplo 1.

El componente catalítico sólido resultante contenía:

4,2 % en peso de Ti
8,7% en peso de Mg
34,6% en peso de Cl.

EJEMPLO 2

El procedimiento del ejemplo 1 fue repetido, excepto que el sílica gel contenía 3,0% en peso de agua adsorbida físicamente. La cantidad de etanol fue cambiada a 1,1 equivalentes de acuerdo con la fórmula (I). La relación molar del soporte de sílice y magnesio fue la misma que en el Ejemplo 1.

El componente catalítico sólido resultante contenía:

4,2 % en peso de Ti
8,4% en peso de Mg
34,5% en peso de Cl.

EJEMPLOS



La Figura 3 ilustra la molécula de ácido nucleico del gen de EPSPS mutante doble optimizado de maíz (2mEPSPS v2) y es SEC ID NO: 5. La Figura 3 revela la secuencia de longitud completa, que incluye el codón de inicio de 'atg' como SEC ID NO: 7.

La Figura 4A-B ilustra una alineación de la molécula de ácido nucleico de 2mEPSPS v1 de *Zea mays* (SEC ID NO: 4) y la molécula de ácido nucleico del DMMG optimizado (2mEPSPS v2, SEC ID NO: 7).

La Figura 5 es un mapa plasmídico de la construcción pDAB8291.

La Figura 6 es un Western blot de un primer evento que expresa 2mEPSPS v2.

La Figura 7 es un Western blot de un segundo evento que expresa 2mEPSPS v2.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS SECUENCIAS

SEC ID NO: 1: es la secuencia de nucleótidos silvestre de EPSPS de maíz X63374 (que codifica la EPSPS silvestre madura predicha).

SEC ID NO: 2: es la secuencia de aminoácidos de EPSPS silvestre madura predicha a partir de X63374.

SEC ID NO: 3: es la secuencia de aminoácidos mutante doble 2mEPSPS predicha.

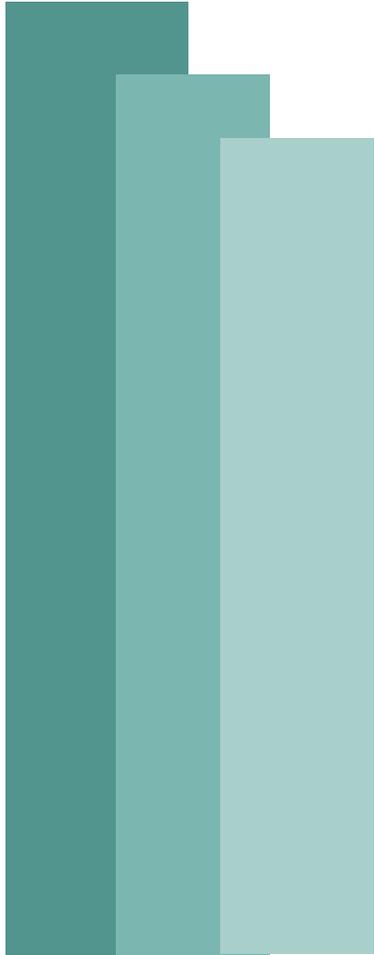
SEC ID NO: 4: es la secuencia de nucleótidos nativa de 2mEPSPS v1 de maíz que codifica 2mEPSPS mutante doble.

SEC ID NO: 5: es la secuencia de nucleótidos optimizada de hemicot 2mEPSPS v2 que codifica 2mEPSPS mutante doble.

SEC ID NO: 6: es la secuencia de nucleótidos de EPSPS silvestre.

SEC ID NO: 7: es la secuencia de nucleótidos optimizada de 2mEPSPS v2 que codifica 2mEPSPS mutante doble que incluye el codón de inicio ATG.

DESCRIPCIÓN DE LAS SECUENCIAS



LISTADO DE SECUENCIAS

NORMA OMPI ST-25

P3324-AR listado de secuencias.txt

```

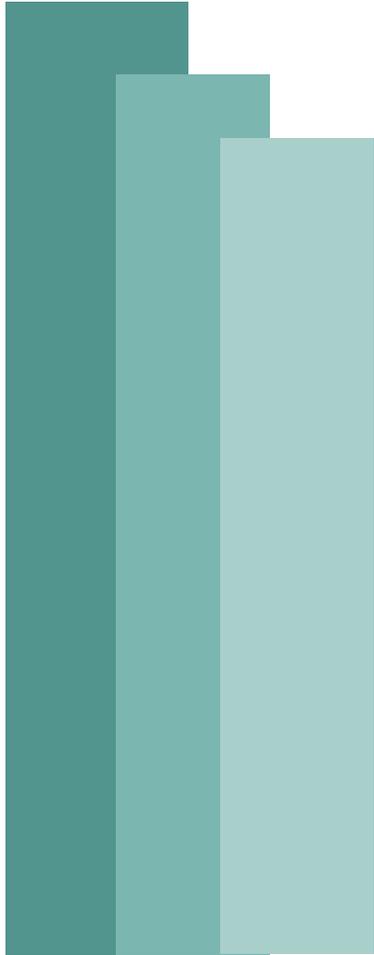
<400> 5
gctggagctg aagagattgt gctccaaccc atcaaggaga tctctggcac agtcaaaact
120
cctggctcaa agtcaacttc aaaccgtatc ctcttgcttg cagctcttc tgaagggaacc
180
acagtggttg acaaccttet caactcagag gatgccact acatgctgg agccttgagg
240
actcttgct tgcctgttga agcagacaaa gctgcaagc gtcgtgtgt ggttggctgt
300
ggtgaaagt tcccagttga agatgccaaa gaggaaagtc agctctctct tgggaatgct
360
gggattgcca tgagatcctt gactgcagct gtcactgcag ctggtgggaa tgcacctat
420
gtcttgatg gcgtgccacg catgaggag agaccatg gcgactggt ggttggcttg
480
aagcaacttg gactgatgt gactgcttc ctggcaccg actgtccacc tctctgttc
540
aatgggattg gaagctccc tgggtgcaag gtaagctct ctggctccat cagctccag
600
tactgtcag ccttgetcat ggcagctccc ttggctcttg gtgatgtga gattgagatc
660
atgacaaa tcactccat tccctatgtg gagatgact tgagattgat ggaaggttt
720
ggtgtgaaag ctgagcttc tgacagctgg gacagattct acatcaagg agtcagaag
780
tacaagtac ccaagaatgc ctatgtgaa ggtgatgcca gctctgccag ctactcttg
840
gctggtgctg caatcactgg agggactgtg acagtggaag gttgtggcac taccagctg
900
caagtgatg tgaagttgc tgaagtgctt gagatgatgg gaacaaagt cacctggact
960
gaaacctcgc tcacagtgc tggacctcca agggagccat tcggaaggaa acatctcaaa
1020
gccattgatg tcaacatgaa caagatgcca gatgtgcca tgaactctgc tgtggttga
1080
ctctttgctg atggaccaac agccatcaga gatgtgctt cctggagatg caaggagaca
1140
gagagatgg ttgcaatcag cacagatgg accaaacttg gaggcagcgt tgaggaagga
1200
ccagactact gcatcacc acctcccgag aagctcaag tgacagccat agacacctat
1260
gatgaccacc gcatggcaat ggccttctcc ctgagcact gtcagaagt cctgtcacc
1320
atcgtgacc ctgggtgac tcgcaagacc ttcccagact actttgatgt gctcagcacc
1335
tttgtcaaga actga

<210> 6
<211> 1338
<212> ADN
<213> Zea mays

<220>
<221> CDS
<222> (4)..(1335)

<400> 6
atg gcg ggt gcc gag aag atc gtg ctg cag ccc atc aag gag atc tcc
Ala Gly Ala Glu Glu Ile Val Leu Gln Pro Ile Lys Glu Ile Ser
1 5 10 15

```



REIVINDICACIONES

1. Una molécula de ácido nucleico aislada CARACTERIZADA porque codifica una ácido 5-enolpiruvil-3-fosfohikímico sintasa (EPSPS) que comprende la SEC ID NO: 5.
2. Una construcción aislada CARACTERIZADA porque comprende la molécula de ácido nucleico aislada de acuerdo con la reivindicación 1, que codifica una ácido 5-enolpiruvil-3-fosfohikímico sintasa (EPSPS) que comprende la secuencia de ácido nucleico SEC ID NO: 5.
3. Un vector aislado CARACTERIZADO porque comprende al menos una construcción de acuerdo con la reivindicación 2.
4. Una célula vegetal aislada incapaz de generar un individuo completo CARACTERIZADA porque comprende la molécula de ácido nucleico aislada de acuerdo con la reivindicación 1, comprendiendo la secuencia de ácido nucleico SEC ID NO: 5.
5. La célula vegetal aislada de acuerdo con la reivindicación 4, CARACTERIZADA porque dicha célula vegetal es una célula vegetal de soja.
6. Un método para producir una planta que tiene resistencia incrementada a la exposición a un herbicida de fosfonometilglicina, excluida la planta obtenida por el método, dicho método CARACTERIZADO porque comprende,
 - a) introducir en dicha planta una molécula de ácido nucleico aislada de acuerdo con la reivindicación 1, que codifica una ácido 5-enolpiruvil-3-fosfohikímico sintasa (EPSPS) que comprende la secuencia de ácido nucleico SEC ID NO: 5; y
 - b) producir una planta que tiene resistencia incrementada a la exposición de un herbicida de fosfonometilglicina en comparación con una planta que no comprende dicha molécula de ácido nucleico.

REIVINDICACIONES

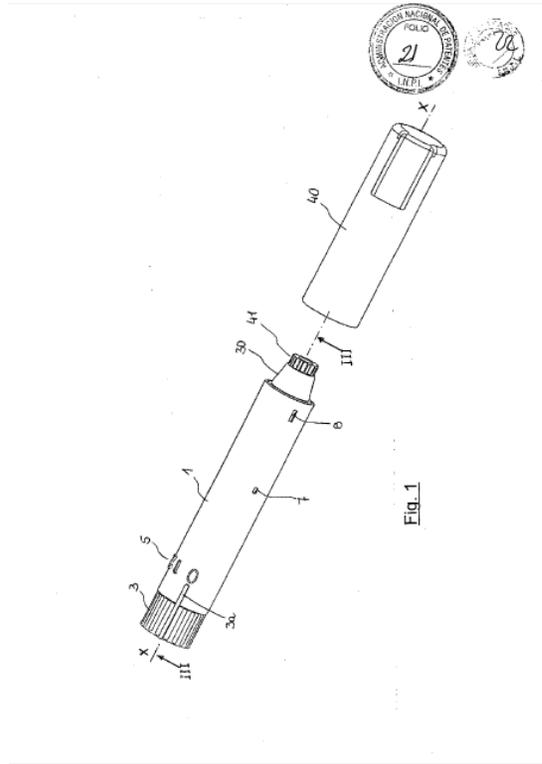
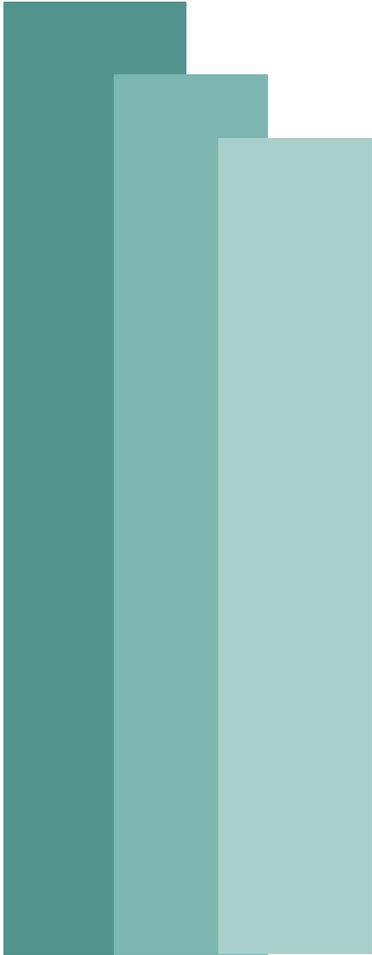
PRODUCTOS Y
PROCEDIMIENTOSUNIDAD DE
INVENCION



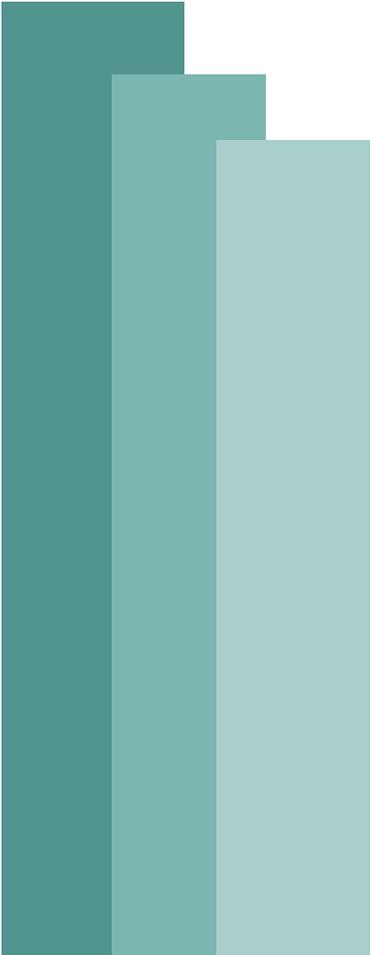
REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo inyector de medicamentos que comprende un conjunto de jeringa (S) que contiene al medicamento a inyectar, donde dicho conjunto está dispuesto coaxialmente y a modo deslizable en un alojamiento externo (1) que se extiende a lo largo de un eje longitudinal (X), y medios para armar el dispositivo (3, 11) desde una posición de reposo hasta una primera posición armada para inyectar una dosis y una segunda posición armada para inyectar una dosis, donde dicho medio de armado se ubica por un extremo de dicho alojamiento externo (1), con un primer medio elástico (27) provisto entre dicho conjunto de jeringa (S) y dicho medio de armado (3, 11), donde dicho primer medio elástico se encuentra en un estado comprimido cuando el dispositivo se encuentra en la posición de reposo, con un medio impulsor del dispositivo (30) provisto además para controlar el deslizamiento de dicho conjunto de jeringa (S) desde dichas posiciones armadas para inyectar la aguja en un sitio de inyección y administrar la primera dosis y, si fuera necesario, administrar la segunda dosis en un tiempo subsiguiente prefijado, **caracterizado** porque el conjunto de jeringa (S) comprende medios de deslizamiento (28, 29) conectados en medios de guía escalonados (24), donde dichos medios de guía (16, 24) están inclinados, pero no incidentes, con relación a la dirección del eje longitudinal (X) e integrales axialmente a dicho alojamiento externo (1), donde dichos medios de deslizamiento (28, 29) y dichos medios de guía (16, 24) se mueven a modo de pivote entre sí alrededor del eje longitudinal (X), dicho medio impulsor (30) tiene la capacidad de deslizarse axialmente como resultado de presiones separadas y sucesivas contra dicho sitio de inyección para causar un primer desplazamiento relativo de dichos medios de deslizamiento (28, 29) desde dicha primera posición armada para inyectar una dosis hasta una posición de alineación con respecto a dichos medios de guía (16, 24), con lo cual dichos medios de deslizamiento (28, 29) se pueden mover libremente a lo largo de los medios de guía ascendiendo hasta una primera posición de detención (24c), y un segundo desplazamiento relativo de dichos medios de deslizamiento (28, 29) desde dicha segunda posición armada para inyectar una dosis hasta una posición de alineación con respecto a dichos medios de guía (16, 24), con lo cual dichos medios de deslizamiento (28, 29) se pueden mover libremente a lo largo de los medios de guía ascendiendo hasta una segunda posición de detención (24e).
2. El dispositivo inyector de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios de deslizamiento (28, 29) están montados axialmente a modo de pivote sobre dicho conjunto de jeringa (S) y dichos medios de guía (16, 24) están integrados

REFERENCIAS



DIBUJOS Y FIGURAS



(54) Título:

FILTRO DE ARTICULO PARA FUMAR

(57) Resumen:

Un filtro de un artículo para fumar comprende un cuerpo monolítico. El cuerpo monolítico se produce conformando las partículas de una resina parcialmente fraguada en una masa, dando forma a la masa para producir un cuerpo monolítico, sinterizando las partículas, carbonizando y activando el cuerpo monolítico sinterizado e incorporando el cuerpo monolítico en un filtro de artículo para fumar.

The background of the slide is a photograph of an oil rig at sunset. The sun is low on the horizon, creating a warm, golden glow. Several large, dark metal pipes run parallel to each other, receding into the distance. The sky is a mix of orange and blue.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PATENTES

Dra Viviana C. Sálice

infopatentes@inpi.gob.ar